



Matriculación de estudiantes en estudios conducentes a títulos universitarios oficiales de Grado

Tarifas de Precios Públicos (*)

Curso Académico 2024/2025

Títulos de Grado impartidos en Centros propios de la Universidad de Málaga

Por la prestación de servicios docentes:

Grupo de Titulaciones		1ª Matrícula	2ª Matrícula	3ª Matrícula	4ª y ss. Matrículas
1	Filologías, Humanidades, Historia, Jurídicas, Económico-Empresariales	12,62 €/Crédito	25,25 €/Crédito	48,13 €/Crédito	64,17 €/Crédito
2	Bellas Artes, Geografía, Matemáticas, Ciencias de la Educación	12,62 €/Crédito	25,25 €/Crédito	50,84 €/Crédito	67,79 €/Crédito
3	Ingenierías y Arquitectura	12,62 €/Crédito	25,25 €/Crédito	54,71 €/Crédito	75,75 €/Crédito
4	Ciencias Experimentales	12,62 €/Crédito	25,25 €/Crédito	54,71 €/Crédito	75,75 €/Crédito
5	Ciencias de la Salud	12,62 €/Crédito	25,25 €/Crédito	54,71 €/Crédito	75,75 €/Crédito

Por la prestación de servicios administrativos:

Apertura de Expediente Académico.	59,10 €
Mantenimiento de los datos y expedición de la tarjeta de identidad	5,70 €



Títulos de Grado impartidos en Centros adscritos de la Universidad de Málaga (**)

Por la prestación de servicios docentes:

Grupo de Titulaciones		1ª Matrícula	2ª Matrícula	3ª Matrícula	4ª y ss. Matrículas
1	Filologías, Humanidades, Historia, Jurídicas, Económico-Empresariales	3,79 €/Crédito	7,58 €/Crédito	14,43 €/Crédito	19,25 €/Crédito
2	Bellas Artes, Geografía, Matemáticas, Ciencias de la Educación	3,79 €/Crédito	7,58 €/Crédito	15,25 €/Crédito	20,34 €/Crédito
3	Ingenierías y Arquitectura	3,79 €/Crédito	7,58 €/Crédito	16,41 €/Crédito	22,73 €/Crédito
4	Ciencias Experimentales	3,79 €/Crédito	7,58 €/Crédito	16,41 €/Crédito	22,73 €/Crédito
5	Ciencias de la Salud	3,79 €/Crédito	7,58 €/Crédito	16,41 €/Crédito	22,73 €/Crédito

En concepto de servicios administrativos:

Apertura de Expediente Académico.	59,10 €
Mantenimiento de los datos y expedición de la tarjeta de identidad	5,70 €

(*) Las tarifas correspondientes a la prestación de servicios docentes se aplicarán con carácter provisional a los estudiantes de nacionalidad extranjera, mayores de dieciocho años, que no tengan la condición de residente –temporal o de larga duración– en España o la autorización de estancia por estudios (excepto los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, y sin perjuicio del principio de reciprocidad y los convenios establecidos a tal fin por la Universidad de Málaga). Los estudiantes afectados deberán presentar en la Secretaría de su respectivo Centro, con anterioridad al día 16 de octubre de 2024, el documento acreditativo de haber obtenido (o resguardo de haberlo solicitado) la mencionada condición de residente, o autorización de estancia por estudios. Caso contrario se procederá a efectuar una liquidación complementaria que podrá alcanzar el 100% del coste real de la prestación de los citados servicios.

(**) Únicamente figura el importe que corresponde abonar a la Universidad de Málaga (el 30% de los precios establecidos correspondientes a la prestación de servicios docentes en Centros propios de dicha Universidad, y el 100% de los precios correspondientes a la prestación de servicios administrativos)